

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, setiembre 18 de 1986.-

Visto el presente expediente nº 278/86 Cde nº 6 del registro del Departamento de Compras (Nº 394.762/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Pública nº 284/86 a los efectos de proveer materiales de tapicería al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 391/86 de fecha 23 de julio ppdo. (Confr. fs. 19 y 19 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 71 y 71 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 284/86 por el importe total de australes CINCO MIL TRESCIENTOS // VEINTIUNO CON OCHENTA (A 5.321,80.-) y adjudicar a las / firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se // consignan:

a) "DIMONA DE RICARDO E. CEREBRINSKY"
renglón nº 4 -por menor precio- /
de acuerdo a su presupuesto de fs
27 y 28 y por el importe total de
AUSTRALES VEINTIDOS CON CINCUENTA A 22,50.-

N E T O

b) "GLIK AMERICAN COMPANY S.A.C.I.FeT"
renglón nº 1 (alt. A 2.906) -por /
menor precio- de acuerdo a su pre-
supuesto de fs. 43 y 44 y por el /
importe total de AUSTRALES DOS MIL
NOVECIENTOS SEIS A 2.906,00.-

N E T O

c) "REVESTIMIENTOS LA EUROPEA S.A." /
renglones nros: 2,3,5,7 y 8 -por /
menor precio- de acuerdo a su pre-
supuesto de fs. 45/47 y por el im-
porte total de AUSTRALES MIL OCHO-
CIENTOS CUARENTA Y OCHO CON QUINCE
CENTAVOS A 1.848,15.-

N E T O

////

d) "KALPAKIAN HNOS S.A.C.I." renglón nº 10 -por menor precio- de acuerdo a / su presupuesto de fs. 48/51 y por el importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS NOVENTA CON QUINCE CENTAVOS ₡ 390,15.-

N E T O

e) "CUEROS CURTIDOS CANGALLO S.C.A" renglón nº 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 56/59 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO CINCUENTA Y CINCO ₡ 155,00.-

N E T O

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 71- el renglón nº 9 de las ofertas nros: 1,3 (₡ 23,90 y Alt. 19,80), 5,6,9,10 y 11.

3º.- Declarar desierto -atento lo aconsejado // por la citada Comisión- el renglón nº 9 y proceder a un nuevo llamado de acuerdo a lo dispuesto en el art. 61, Inc. 49 Apart. 1) del Decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el registro de Proveedores del Estado Nacional.

4º.- Imputar el presente Gasto de la siguiente manera:

- a) ₡ 4.882,00 A la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203);
- b) ₡ 49,65 A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-1210-225) y
- c) ₡ 390,15 A la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-1210-206) del presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de / la Ley de Contabilidad).

5º.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.


FERNANDO CABALLERO